



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Se hace público el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Oropesa de 21 de mayo de 2020 por el que se aprueba inicialmente el expediente 208/2020, de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

Se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica, dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado el acuerdo en el expediente afectado.

Oropesa y Corchuela, 26 de mayo de 2020.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-1885